

## **ANUNCIO**

## ANA MARÍA LÓPEZ LÓPEZ, ALCALDESA EN FUNCIONES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-BLANCO, HACE SABER:

Que el Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de abril de 2023, aprobó inicialmente el expediente n° **2023/409840/005-902/00001** de modificación de crédito del vigente Presupuesto Municipal en su modalidad de crédito extraordinario financiado con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales de 2022.

De conformidad con el acuerdo adoptado y con el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en concordancia con el artículo 169 del mismo texto legal, se expone al público en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos en las dependencias del Ayuntamiento y presentar reclamaciones ante el Pleno.

La modificación de crédito se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En Vélez Blanco, a 03 de mayo de 2023.

LA ALCALDESA EN FUNCIONES, Ana María López López.

Ayuntamiento de Vélez-Blanco C/ Corredera nº 38 Teléfonos: 950-61.48.00 - 61.4801 fax: 61.49.31 N.P.E.A. 01040985

Código Seguro De Verificación	ldb+DtibPXvf8hk/pZZhRQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Lopez Lopez - 1ª Teniente de Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	03/05/2023 14:11:21
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ldb%2BDtibPXvf8hk%2FpZZhRQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

